

Los artistas de doblaje de Madrid firman el III convenio colectivo (Rama artística) de la COMUNIDAD DE MADRID.

- Estará vigente hasta el **31 de Diciembre de 2025** y es de aplicación inmediata.

Madrid, 2 de junio de 2021. ADOMA (Sindicato de artistas de doblaje de Madrid), LOCUMAD (Sindicato de locutores de Madrid), CCOO y UGT han firmado hoy con las dos patronales del sector (AMAEDYS y AEDMA) el Tercer Convenio Colectivo de Doblaje y Sonorización (Rama Artística) de la Comunidad de Madrid. El nuevo acuerdo regula el trabajo artístico de actores, directores, adaptadores y ayudantes de dirección, del doblaje y sonorización de largometrajes de cine y televisión, series, documentales, realities, videojuegos, audiolibros y cualquier otro soporte audiovisual. Afectará a un conjunto de unos 500 profesionales en la Comunidad.

Este nuevo convenio sustituye al firmado en 2017. Su negociación comenzó en 2019 y se vio bruscamente interrumpida por el estado de alarma. Se reanudaron las conversaciones en reuniones telemáticas en febrero de este año. Conversaciones que han transcurrido en todo momento manteniendo la paz social.

El nuevo convenio aborda cuestiones nuevas como el trabajo en remoto y abre una mesa de trabajo que seguirá avanzando en los temas que quedan pendientes.